

ANEXO II

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

GRADO EN DERECHO			
Asignatura: Contratos Mercantiles (Optativa 2 Derecho Mercantil)			
Curso	Optativa / 4ª	Cuatrimestre	Segundo
Responsable	Profª Marta Ortiz	Departamento	T- Mommsen 5
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>			
<p>No resulta necesario realizar adaptación alguna. Se mantiene el mismo temario recogido en la versión original de la guía docente de la asignatura para el curso 2019/20 puesto que cuando se decretó el Estado de Alarma quedaban tres semanas de clase presencial y ya se había impartido el contenido del mismo. Durante esas tres semanas estaba previsto la realización de las actividades complementarias que se recondujeron a la modalidad <i>online</i> que se detalla, a continuación, en la presente guía.</p>			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
<p>El examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos; pruebas teórico-prácticas; comentarios de fuentes; casos prácticos; debates y participación en clases que constaban en la Guía Docente original del curso académico 2019/20, se sustituyen por las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Trabajo grupal sobre los distintos temas del programa que deben entregar a través de moodle. Los alumnos deberán entregar el trabajo escrito en el que desarrollen el tema objeto del mismo (formato Word o pdf.), así como un power point explicativo del mismo, en el que se recojan las principales ideas y conclusiones del mismo. Por otro lado, deben grabar un video con la exposición de su trabajo y subirlo a moodle (galería de archivos multimedia) en los plazos previstos, al objeto de que sus compañeros puedan visualizarlo con antelación a la clases virtuales. Las clases virtuales se desarrollarán, a través de zoom, en los horarios aprobados por la Facultad y tendrán por objeto el comentario sobre las exposiciones realizadas por los distintos grupos, planteamiento de dudas, cuestiones de mayor interés. Igualmente, para el comentario y dudas sobre los trabajos expuestos que no puedan resolverse en el horario de clase, se han habilitado dos herramientas: el foro de discusión y el chat, para que tanto los alumnos, como el profesor puedan resolver las cuestiones pendientes.- Evaluación desempeño clases prácticas, exposiciones, debates e intervenciones se sustituyen por la intervención, debate y participación en las sesiones virtuales, chats y foros.- Pruebas teórico-prácticas se sustituyen por una serie de casos prácticos sobre todos los temas del programa que el profesor ha puesto a disposición de los alumnos en moodle y que deberán entregar antes del 1 de junio de 2020.- La labor de tutoría se realizará por correo electrónico (marta.ortiz@dthm.uhu.es), a través de los foros, chats y videoconferencias (zoom), si fuere necesario.			

Adaptación de sistemas de evaluación

A continuación, se indican los sistemas de evaluación continua escogidos para **la adaptación de la evaluación a la modalidad de docencia online:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<p>Examen oral por video-audio conferencia</p> <p>Videoconferencia con Zoom.</p>	<p>100% Modalidad Evaluación única final.</p>
<p>Presentación/defensa oral por videoconferencia</p> <p>Videoconferencia con zoom.</p>	<p>40% junto con documentos/trabajos propios (individuales o grupales), producciones multimedia y debate.</p>
<p>Prueba objetiva (tipo test)</p>	
<p>Prueba escrita de respuesta abierta</p>	
<p>Exámenes o pruebas offline</p>	
<p>Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)</p> <p>Trabajos grupales (envío documento pdf. o Word+power point).</p>	<p>40% junto con presentación/defensa oral por videoconferencia, producciones multimedia, debate y participación.</p>
<p>Producciones multimedias (individuales o en grupo)</p> <p>Tarea de archivos multimedias y remisión de archivos mediante herramienta "Galería de archivos multimedia".</p>	<p>40% junto con presentación/defensa oral por videoconferencia, documentos/trabajos propios, debate y participación.</p>
<p>Producciones colaborativas online</p>	

Debate Zoom, foro y chats.		40% junto con presentación/defensa oral por videoconferencia, documentos/trabajos propios, producciones multimedia y participación.
Evaluación por pares		
Autoevaluación		
Participación Videoconferencia, chats, foros.		40% junto con presentación/defensa oral por videoconferencia, documentos/trabajos propios, producciones multimedia y debate.
Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo) Resolución de distintos casos prácticos individuales (envío documento Word).		60% consistente en la resolución de diversos casos prácticos con material de consulta para su resolución.

En modalidad presencial que constaba en la Guía Docente original del curso académico 2019/20, no se indicaban de manera específica los porcentajes que correspondían a cada una de las actividades que formaban parte del régimen de evaluación. No obstante, el examen final tenía un mayor peso en la calificación de la asignatura. Así el 80% de la calificación final se correspondía con el examen y el otro 20% con las actividades complementarias contenidas en la guía (exposiciones, comentarios de sentencias, debates, casos prácticos, comentarios de fuentes). Estas actividades sólo modulaban positivamente la nota.

A la vista de lo establecido en la Instrucción de 17 de abril de 2020, en la modalidad evaluación continua *online*, la asignatura se evaluará de la siguiente forma:

- El 40% de la calificación de la asignatura corresponderá a los trabajos grupales o individuales (a elección del alumno) realizados sobre los temas del programa; las exposiciones (remitidas a través de galería de archivos multimedia en moodle) y las intervenciones y participación del alumno en debates, exposiciones, foros, chats, en definitiva, seguimiento presencial y virtual de la asignatura.

- El 60 % de la calificación de la asignatura se corresponderá con la nota obtenida en los casos prácticos remitidos a los alumnos mediante moodle y que podrán resolver con todo el material que necesiten. Con el objetivo de facilitar su resolución al alumnado se les ha concedido un plazo de entrega mayor al previsto que va más allá de la finalización del período docente contenido en el calendario. La fecha límite de entrega es el 1 de junio de 2020.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
<p>Documentos/trabajos grupales y exposición del mismo a través de galería de archivos multimedia y videoconferencia zoom.</p> <p>Seguimiento asignatura, intervenciones en las sesiones programadas a través de videoconferencia zoom, chats y foros.</p>	40
Resolución de casos prácticos con material de consulta.	60

* Para acogerse a la evaluación continua *online*, hay que tener en cuenta que el período docente de esta asignatura, según el calendario oficial es el siguiente:

- Comienzo período docente: 18/2/2020.
- Fin período docente: 2/4/2020

* Dada la brevedad del período docente de esta asignatura (18/2/2020 al 2/4/2020, para aquellos **alumnos que se hayan incorporado tarde a la evaluación continua** (presencial y virtual), en aras a facilitar la evaluación continua, se habilita un sistema de evaluación específico que consistirá en la realización de una prueba objetiva (examen oral), de un trabajo sobre un tema del programa (documento +video) y en la resolución de los casos prácticos facilitados a través de la plataforma moodle. La fecha límite para la remisión de los casos prácticos es el 1 de junio de 2020.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Documentos/trabajos grupales y exposición del mismo a través de galería de archivos multimedia.	30
Resolución de casos prácticos.	30
Examen oral	40

Evaluación única final presencial: en la guía original constaba que el alumno podría obtener la máxima calificación en la asignatura si obtenía un 10 en el examen final, aunque no hubiese realizado el resto de actividades de evaluación, siempre que, en los 15 días siguientes al comienzo de la asignatura, comunicase al profesor encargado de impartir la docencia que no se acogía al régimen general de evaluación.

Evaluación única final presencial indicada anteriormente será sustituida por:

La evaluación única final se mantiene en los mismos términos previstos en la versión original de la guía docente de la asignatura para el curso 2019/20, que establece la posibilidad de realizar un único examen final sobre todo el contenido del programa.

De haber alumnos que soliciten esta modalidad de evaluación, se tendrá en cuenta la situación de emergencia sanitaria para determinar si es posible la realización de la evaluación única final de forma presencial – opción que se considerará preferente – y su fecha. De no ser posible la fórmula presencial, la evaluación única final se hará de forma oral, habilitándose el modo más fiable para la realización del examen de forma *online*.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Examen oral por video-audio conferencia	100